

La Ceja, mayo de 2026

CUENTA DE COBRO No. 004

EL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO
NIT 890.981.207-5

DEBE A:

NOMBRE CONTRATISTA:	JUAN ALBERTO GARCIA GARCIA
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	15.435.426
Nº CONVENIO O CONTRATO:	2026.10.05.06.233
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento al área de gestión predial en el proceso de revisión, caracterización y saneamiento de los bienes propiedad del municipio de la ceja del tambo
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS \$47.536.500
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOSCIENTOS UN DIAS (201)
PERIODICIDAD DEL PAGO:	MENSUAL
PERIODO A PAGAR:	del 16 abril al 15 mayo de 2026
DEPENDENCIA:	DEPARTAMENTO GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
NOMBRE DEL INTERVENTOR	PAOLA GONZALEZ HENAO
VALOR DE LA CUENTA DE COBRO:	\$7.095.000

Nota: Favor Consignar en la cuenta de ahorros de Banco Bancolombia número 556-372702-30

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que en mi depuración del impuesto sobre la renta no usaré costos y sí la renta exenta del 25% contenida en el numeral 10 del artículo 206 de E.T, por tal motivo solicito sea realizada la retención en la fuente por rentas de trabajo según la tabla del artículo 383 E.T.

De manera atenta, presento solicitud para que en el cálculo realizado en aplicación del artículo 383 del E.T, se disminuya de la base de retención en la fuente, los aportes que realizó al sistema de seguridad social por el contrato objeto de la presente, así:

Planillas N°	9503531296	Abril	De manera libre y espontánea certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soportes del pago de aportes al sistema de seguridad social corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención
SALUD		\$1.190.000	
PENSIÓN		\$1.618.400	

Certifico bajo la gravedad de juramento que para la actual vigencia no estoy obligado a facturar electrónicamente.

JUAN ALBERTO GARCIA GARCIA
C.C. 15.435.426
DIR. Carrera 52 No 51- 65
CELULAR. 3218038369

INFORME DE ACTIVIDADES No 4**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN**

CONTRATO	2026.10.05.06.233
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO
NIT	890.981.207-5
CONTRATISTA	JUAN ALBERTO GARCIA GARCIA
CEDULA	15.435.426
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO AL ÁREA DE GESTIÓN PREDIAL EN EL PROCESO DE REVISIÓN, CARACTERIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO
VALOR	CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS \$47.536.500
PLAZO	DOSCIENTOS UN DIAS (201)

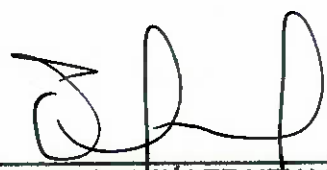
INFORME DEL 16 ABRIL AL 15 MAYO DE 2026

Descripción Actividad	Informe No 4
Realizar acompañamiento en la revisión del Inventario de bienes inmuebles de propiedad del Municipio, mediante cruce de base de datos que reposa en el módulo de bienes vs los activos registrados en los estados financieros.	-Requerimiento a la Secretaria de Infraestructura plan de mantenimiento de bienes inmuebles. -Evaluación del cálculo de indicio de deterioro de los bienes inmuebles que hacen parte de la cuenta de propiedad planta y equipo registrados en el módulo de gestión predial
Revisar la destinación de los bienes a través de: comodatos, usufructos, aprovechamiento de espacios y la fuente de financiación que dio origen y aplicación de la adquisición en tiempo atrás.	-Revisión de destinación de los bienes inmuebles de propiedad del Municipio entregados en comodato a: Cuerpo de Bomberos, E:SE Hospital de la Ceja Incerde, Asociación de Ganaderos, Empresas públicas de la ceja, parroquia nuestra señora del Carmen, Emduce. -Proyecto de respuesta a solicitud de entrega en comodato de via publica de paso por la parcelación el Tambo.

Clasificar mediante Caracterización de bienes inmuebles con sus respectivos usos de suelo y limitaciones de uso acorde al Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT vigente.	-No Aplica para este informe.
Realizar análisis de las inversiones patrimoniales del Municipio en entidades descentralizadas del orden municipal.	-Análisis de inversión patrimonial de Empresas Públicas del Oriente S.A E.S. P, en la cual el Municipio y empresas Públicas de la Ceja tienen participación patrimonial. -Análisis de inversión Patrimonial de la Fundación Educativa y Turística FE. -Análisis de inversión patrimonial en la sociedad Central Integradora de Transportes de la Ceja S.A para la determinación del valor intrínseco de las acciones
Analizar y proponer diferentes alternativas de preservación, desarrollo y enajenación con sujeción al PBOT y PDT y demás instrumentos que lo desarrollan.	-No Aplica para este informe.
Asesorar en acciones para el registro de bienes en gestión predial, en concordancia con las políticas contables de la Entidad vigentes.	- Asesoría y acompañamiento a Gestión Predial en la determinación del cálculo de índice de deterioro de los bienes inmuebles de propiedad del Municipio. -Asesoría y acompañamiento a Gestión Predial en la actualización e incorporación de los nuevos avalúos catastrales de terrenos y construcciones los bienes inmuebles en la base de datos de gestión predial conforme a las políticas contables
Análisis de impacto económico, social y ambiental retorno de la inversión de los bienes inmuebles de propiedad del Municipio.	- Evaluación financiera de retorno de inversión del proyecto de automatización parqueadero la Beneficencia

Asesorar y acompañar en la estructuración de Proyecto de acuerdo con su respectiva exposición de motivos en caso de determinar la enajenación de algunos de los bienes inmuebles.	- Estructuración de proyecto de acuerdo con su respectiva exposición de motivos para la adquisición de bien inmueble para construcción de sistema de alcantarillado y PTAR sector Toledo vereda Guamito.
Analizar la destinación de los recursos a percibir por enajenación de los bienes inmuebles.	-Análisis de destinación de recursos a percibir por la posible enajenación de activo de red eléctrica plaza de mercado.
Asesorar en la Estructuración de instrumentos de cartografía y georreferenciación para control y seguimiento de los bienes con los resultados de las actividades desarrolladas.	-Requerimiento de información de nuevos avalúos derivados de actualización catastral con vigencia 2026 para análisis de variables con el objeto de posterior georreferenciación de los bienes inmuebles de propiedad del Municipio
Realizar las demás actividades necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.	- Requerimientos de información a las diferentes dependencias de la Administración relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual. -Apoyo en la estructuración de clasificación de bienes y servicios para ser incorporados en los términos de referencia para la contratación de suministro e instalación de servicio de internet en la plaza de mercado -Apoyo en el seguimiento del plan de mejoramiento de la auditoria integral de la Contraloría General de Antioquia de la vigencia 2025 en el componente de bienes inmuebles.


JUAN ALBERTO GARCIA GARCIA
 Cédula N°: 15.435.426
 Contratista


PAOLA GONZÁLEZ HENAO
 Cédula Nro: 39.192.414
 Líder Gestión Predial-Supervisor

Evidencias: Se anexan 19 folios





Juan Alberto García García <72jagarcia@gmail.com>

Respuesta a petición allegada por correo electrónico

1 mensaje

Infraestructura Secretaria <obraspublicas@laceja-antioquia.gov.co>

13 de mayo de 2026 a las 14:22

Para: "72jagarcia@gmail.com" <72jagarcia@gmail.com>

Muy buenos días,

Reciba un cordial saludo.

En atención a la petición allegada por correo electrónico el día 20 de abril de 2026 , adjuntamos la respectiva respuesta.

Asimismo, compartimos el enlace de Drive donde encontrará toda la información correspondiente

https://drive.google.com/drive/folders/11rSs5lw2zvqtusXbaFamLe1-s1oWLA7j?usp=drive_link

Feliz tarde

Secretaría de Infraestructura y Hábitat
Municipio La Ceja del Tambo

Teléfono: (4) 553 14 14 ext. 1833 // Línea de Atención al Usuario: 01800 042 30 30,
Código Postal: 055010 // correo electrónico: obraspublicas@laceja-antioquia.gov.co

www.laceja-antioquia.gov.co //    @LaCejaDelTambo

ADVERTENCIA SOBRE CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este correo electrónico, incluyendo sus anexos, esta dirigida exclusivamente a su destinatario y puede contener datos de carácter confidencial protegidos por la ley. Si usted no es el destinatario de este mensaje por favor infórmenos y elimínelo a la mayor brevedad. Cualquier retención, difusión, distribución, divulgación o copia de éste mensaje es prohibida y será sancionada por la ley.

CONFIDENTIAL WARNING

The information contained in this e-mail, with all its attachments, is intended for the use of the individual or entity to whom it is addressed and may have confidential data. If you are not the intended recipient, please send back and delete the received message immediately. Any retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and punished by law.

 **SIH.1700.536.pdf**
1860K



Juan Alberto García García <72jagarcia@gmail.com>

PROYECTO DE ACUERDO RED ELECTRICA PLAZA DE MERCADO

1 mensaje

Juan Alberto García García <72jagarcia@gmail.com>

16 de abril de 2026 a las 14:15

Para: juridica@laceja-antioquia.gov.co

Buenas tardes

En atención a su solicitud adjunto proyecto de acuerdo para la enajenación de la red eléctrica plaza de mercado.

Cordial Saludo

Juan Alberto García G



PROYECTO DE ACUERDO ACTIVOS INFRAESTRUCTURA ELECTRICA LA CEJA .docx
333K



Juan Alberto García García <72jagarcia@gmail.com>

**PROYECTO DE ACUERDO DECARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA PREDIO
CONSTRACION SITEMA DE ALCATARILLADO Y PTAR**

1 mensaje

Juan Alberto García García <72jagarcia@gmail.com>
Para: juridica@laceja-antioquia.gov.co

27 de abril de 2026 a las 10:19

Buenos días

Adjunto proyecto de acuerdo "POR EL CUAL SE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA UN INMUEBLE RURAL, SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL PARA QUE DECLARE LA EXISTENCIA DE CONDICIONES ESPECIALES DE URGENCIA Y PARA QUE ADELANTE LOS TRÁMITES DE ENAJENACIÓN VOLUNTARIO Y/O EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA".

para construcción de sistema de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales PTAR sector Toledo vereda Guamito con su respectiva exposición de motivos.

quedo atento alguna inquietud

Cordial Saludo

Juan Alberto García García

Libre de virus. www.avast.com

PROYECTO DE ACUERDO PTAR GUAMITO.docx
3944K



Juan Alberto García García <72jagarcia@gmail.com>

PLAN DE MATENIMIENTO INSTALACIONES 2026

1 mensaje

Juan Alberto García García <72jagarcia@gmail.com>

20 de abril de 2026 a las 15:05

Para: infraestructura@laceja-antioquia.gov.co

Cc: Gestión Predial Líder de Programa <gestionpredial@laceja-antioquia.gov.co>

Buenas Tardes

Amablente solicitamos no9s sea compartido el plan de mantenimiento para vigencia 2026 de las instalaciones locativas de los bienes de propiedad del Municipio correspondiente a edificios públicos, establecimientos educativos ,escenarios deportivos,parques, bienes de uso público indicando el área a invenir en cada uno, tipo de mantenimiento, indicar si se trata de reconstrucción, , afectaciones estructurales, describir el bien inmueble y su identificación con su matrícula inmobiliaria así como el valor del presupuesto destinado a cada uno de ellos con el propósito de calcular el indicio de deterioro de los bienes inmuebles.

Cordial saludo

Juan Alberto Garcia
Contratista Gestion predial



Libre de virus.www.avast.com



Juan Alberto García García <72jagarcia@gmail.com>

Plan de Mantenimiento de escenarios deportivos

Juan Alberto García García <72jagarcia@gmail.com>
Para: notificacionesinceder@laceja-antioquia.gov.co

16 de abril de 2026 a las 12:04

El jue, 16 abr 2026 a las 12:01, Juan Alberto García García (<72jagarcia@gmail.com>) escribió:
Buenos días

Estimado Gerente

Amablemente solicitamos nos sea compartido el plan de Mantenimiento de los escenarios deportivos para la vigencia 2026 donde especifiquen el tipo de escenario deportivo a intervenir, indicar las áreas en metros cuadrados a realizar mantenimiento, por escenario tipo de mantenimiento (demarcación, cambio de iluminación, porterías, entre otros) y valor del presupuesto requerido para el Mto , así como el estado de cada uno de ellos relacionado los que presentan fallas estructurales con el propósito de determinar el cálculo de indicios de deterioro de estos bienes inmuebles.

Cordial Saludo

Juan Alberto García García
Contratista Gestion Predial



Juan Alberto García García <72jagarcia@gmail.com>

Fwd: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

2 mensajes

Movilidad Secretario de Despacho <movilidadsec@laceja-antioquia.gov.co>
Para: "72jagarcia@gmail.com" <72jagarcia@gmail.com>

14 de abril de 2026 a las 9:12

Buenos días,

Remitimos información parcial que nos han allegado desde la gerencia de la CIT

----- Forwarded message -----

De: **LUZ MARINA ARISTIZABAL** <gerencia@centraltte.co>

Date: lun, 30 mar 2026 a las 18:10

Subject: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

To: Movilidad Secretario de Despacho <movilidadsec@laceja-antioquia.gov.co>

Cc: Edgar de Jesús Mona Lopera <gestiondoc@centraltte.co>, Facturación Electrónica - Central Integradora de Transportes La Ceja <facturaelectronica@centraltte.co>

INFO SECRETARIA MOVILIDAD.zip



LUZ MARINA ARISTIZABAL
GERENTE GENERAL

Teléfono: 301 779 1157

@lacentraldelaceja

Correo: gerencia@centraltte.co

Dirección: Carrera 17#21-46 «Barrio San Cayetano»

La Ceja, Antioquia

Jesús Daniel Castro Osorio
Secretario de Despacho
Secretaría de Movilidad
Municipio La Ceja del Tambo

Teléfono: (4) 553 14 14 ext. 1941 // Línea de Atención al Usuario: 01800 042 30 30,
Código Postal: 055010 // correo electrónico: movilidadsec@laceja-antioquia.gov.co

www.laceja-antioquia.gov.co // @LaCejadelTambo

ADVERTENCIA SOBRE CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este correo electrónico, incluyendo sus anexos, esta dirigida exclusivamente a su destinatario y puede contener datos de carácter confidencial protegidos por la ley. Si usted no es el destinatario de este mensaje por favor infórmenos y elimínelo a la mayor brevedad. Cualquier retención, difusión, distribución, divulgación o copia de éste mensaje es prohibida y será sancionada por la ley.

CONFIDENTIAL WARNING

The information contained in this e-mail, with all its attachments, is intended for the use of the individual or entity to whom it is addressed and may have confidential data. If you are not the intended recipient, please send back and delete the received message immediately. Any retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and punished by law.

**COMUNICACIÓN SECRETARÍA DE MOVILIDAD INFORMACIÓN.pdf**

187K

Movilidad Secretario de Despacho <movilidadsec@laceja-antioquia.gov.co>

24 de abril de 2026 a las 13:41

Para: "72jagarcia@gmail.com" <72jagarcia@gmail.com>

Buenas tardes,

Adjunto información restante de la Central Integradora de Transporte



COMPLEMENTO RESPUESTA A SECRETARÍA ...

[El texto citado está oculto]



COMUNICACIÓN SECRETARÍA DE MOVILIDAD INFORMACIÓN.pdf
187K



Juan Alberto García García <72jagarcia@gmail.com>

Fwd: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Movilidad Secretario de Despacho <movilidadsec@laceja-antioquia.gov.co>

24 de abril de 2026 a las 13:41

Para: "72jagarcia@gmail.com" <72jagarcia@gmail.com>

Buenas tardes,

Adjunto información restante de la Central Integradora de Transporte



COMPLEMENTO RESPUESTA A SECRETARÍA ...

[El texto citado está oculto]



COMUNICACIÓN SECRETARÍA DE MOVILIDAD INFORMACIÓN.pdf

187K



Juan Alberto García García <72jagarcia@gmail.com>

Fwd: Seguimiento Plan de Mejoramiento CGA vigencia 2025

1 mensaje

Gestión Predial Líder de Programa <gestionpredial@laceja-antioquia.gov.co>
Para: Juan Alberto García García <72jagarcia@gmail.com>

14 de abril de 2026 a las 10:30

----- Forwarded message -----

De: **Evaluación y Control Director** <controlinterno@laceja-antioquia.gov.co>

Date: mar, 14 abr 2026 a las 9:51

Subject: Seguimiento Plan de Mejoramiento CGA vigencia 2025

To: Infraestructura Secretaria de Despacho <infraestructura@laceja-antioquia.gov.co>, Contabilidad Líder de Programa - Contabilidad <contabilidad@laceja-antioquia.gov.co>, Almacén General Almacenista General <almacenmunicipal@laceja-antioquia.gov.co>, Gestión Predial Líder de Programa <gestionpredial@laceja-antioquia.gov.co>, Secretaría de Hacienda Secretaria de Despacho <hacienda@laceja-antioquia.gov.co>, Talento Humano Técnico Operativo <nomina@laceja-antioquia.gov.co>, Contratación Subdirectora <contratacion@laceja-antioquia.gov.co>, Movilidad Secretaria <transito@laceja-antioquia.gov.co>, Movilidad Secretario de Despacho <movilidadsec@laceja-antioquia.gov.co>, Evaluación y Control Profesional Universitario <controlinternopu@laceja-antioquia.gov.co>

Buenos días

Como es de su conocimiento el 15 de octubre de 2025 se suscribió Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de Antioquia, actividades que se debía empezar a ejecutar desde el 16 de octubre de dicha vigencia y se deben cerrar el 15 de abril del presente año, correspondiente a la Auditoría Financiera y de Gestión a la vigencia 2025, ya que el ente de control dejó en firme 15 hallazgos que corresponden a las Dependencias que a continuación se enuncian.

Es importante señalar que la 2025500002289 del 15 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 12. TÉRMINO PARA LA SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO Y AVANCES DE LAS ACCIONES.

Una vez notificado el informe final producto de una actuación de vigilancia y control fiscal, las entidades auditadas, deben suscribir un Plan de Mejoramiento, que contenga las acciones y metas según contenido del formato FT111_01_SPMU, que se encuentra adjunto a la notificación de dicho informe.

El Plan de Mejoramiento debe ser presentado a través de la Plataforma dispuesta para la rendición de la cuenta, dentro de los **quince (15) días calendario**, siguientes al recibo del informe final de auditoría. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar al inicio de un **proceso administrativo sancionatorio fiscal**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley 42 de 1993.

Las acciones propuestas no deben superar los **seis meses para su cumplimiento**, contados a partir de la fecha de suscripción del mencionado plan.

Así mismo, respetuosamente les solicito, sin modificar la información en el DRIVE, realizar el respectivo seguimiento en el excel "Seguimiento Plan de Mejoramiento CGA 2025, dejando la observación y subir la evidencia en la carpeta y colocar el link para la validación de dicho ejercicio, el no cumplimiento dentro de los términos se verá reflejado en la próxima auditoría realizada por la CGA frente a la calificación que arroja en cuanto a la oportunidad del cumplimiento de las acciones propuestas y de no obtener el porcentaje que se requiere, la CGA podría imponer algún tipo de sanción.

Por lo anterior, deferentemente les solicito nos reunamos con el fin de validar la información así:

Hacienda	Abril 16 de 2026 - Hora 2:30 p.m - Lugar Evaluación y Control
Contabilidad	Abril 16 de 2026 - Hora 2:30 p.m - Lugar Evaluación y Control
Almacén	Abril 16 de 2026 - Hora 2:30 p.m - Lugar Evaluación y Control
G. - Predial	Abril 16 de 2026 - Hora 2:30 p.m - Lugar Evaluación y Control
Talento Human	Abril 17 de 2026 - Hora 2:30 p.m - Lugar Evaluación y Control

15/5/26, 9:38

Gmail - Fwd: Seguimiento Plan de Mejoramiento CGA vigencia 2025

Infraestructura Abril 17 de 2026 - Hora 3:30 p.m - Lugar Evaluación y Control
Movilidad Abril 17 de 2026 - Hora 4:00 p.m - Lugar Evaluación y Control
Contratación Abril 15 de 2026 - Hora 4:30 p.m - Lugar Evaluación y Control

Les agradezco su valiosa colaboración a la presente solicitud.

Cordialmente

Leopoldo Botero Alzate

Director

Departamento Administrativo de Evaluación y Control de la Gestión

Municipio La Ceja del Tambo

Teléfono: (4) 553 14 14 ext. 1102 // Línea de Atención al Usuario: 01800 042 30 30,

Código Postal: 055010 // correo electrónico: controlinterno@laceja-antioquia.gov.co

www.laceja-antioquia.gov.co //    @LaCejaDelTambo

ADVERTENCIA SOBRE CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este correo electrónico, incluyendo sus anexos, esta dirigida exclusivamente a su destinatario y puede contener datos de carácter confidencial protegidos por la ley. Si usted no es el destinatario de este mensaje por favor informenos y elimínelo a la mayor brevedad. Cualquier retención, difusión, distribución, divulgación o copia de éste mensaje es prohibida y será sancionada por la ley.

CONFIDENTIAL WARNING

The information contained in this e-mail, with all its attachments, is intended for the use of the individual or entity to whom it is addressed and may have confidential data. If you are not the intended recipient, please send back and delete the received message immediately. Any retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and punished by law.

Paola González Henao

Líder de Programa

Oficina de Gestión Predial

Municipio La Ceja del Tambo

Teléfono: (4) 553 14 14 ext. 0943 // Línea de Atención al Usuario: 01800 042 30 30,

Código Postal: 055010 // correo electrónico: gestionpredial@laceja-antioquia.gov.co

www.laceja-antioquia.gov.co //    @LaCejaDelTambo

ADVERTENCIA SOBRE CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este correo electrónico, incluyendo sus anexos, esta dirigida exclusivamente a su destinatario y puede contener datos de carácter confidencial protegidos por la ley. Si usted no es el destinatario de este mensaje por favor informenos y elimínelo a la mayor brevedad. Cualquier retención, difusión, distribución, divulgación o copia de éste mensaje es prohibida y será sancionada por la ley.

CONFIDENTIAL WARNING

The information contained in this e-mail, with all its attachments, is intended for the use of the individual or entity to whom it is addressed and may have confidential data. If you are not the intended recipient, please send back and delete the received message immediately. Any retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and punished by law.



Juan Alberto García García <72jagarcia@gmail.com>

Avalúos catastrales bienes inmuebles de propiedad del Municipio

2 mensajes

Juan Alberto García García <72jagarcia@gmail.com>

12 de mayo de 2026 a las 15:24

Para: catastroto@laceja-antioquia.gov.co

Cc: Gestión Predial Líder de Programa <gestionpredial@laceja-antioquia.gov.co>

Buenas tardes

Amablemente solicitamos se nos informe por este medio sobre qué base del avalúo comercio se fijó el avalúo catastral para los bienes inmuebles de propiedad del Municipio dentro del proceso de actualización catastral que entró en vigencia en el año 2026.

Allegar relación de predios de propiedad del Municipio indicando al menos la siguiente información: matrícula inmobiliaria, Destino económico dirección, área de terreno, área construcción con sus respectivos avalúos catastrales para la vigencia 2026.en archivo excel

indicar que nuevos predios a nombre del Municipio se detectaron en el proceso de actualización catastral.

Indicar si las vías públicas incluidas las vías veredales cuentan con las respectivas cesiones de terrenos a favor del Municipio.

Cordial Saludo

Juan Alberto García G
Contratista Gestion Predial



Libre de virus.www.avast.com

Catastro Técnico Operativo - Catastro <catastroto@laceja-antioquia.gov.co>

13 de mayo de 2026 a las 11:54

Para: Juan Alberto García García <72jagarcia@gmail.com>

Cc: Gestión Predial Líder de Programa <gestionpredial@laceja-antioquia.gov.co>

Cordial saludo, Juan Alberto.

En atención a la solicitud realizada, desde la Dirección de Desarrollo Catastral nos permitimos remitir la base de datos en archivo Excel, en la cual se relacionan los predios identificados a nombre del Municipio dentro de la base catastral vigente para la vigencia 2026.

La información entregada contiene, entre otros datos, matrícula inmobiliaria, destino económico, dirección, área de terreno, área de construcción y avalúo catastral correspondiente a la vigencia 2026.

Frente a la base sobre la cual se fijó el avalúo catastral de los bienes inmuebles, se precisa que este corresponde al resultado del proceso de actualización catastral del municipio de La Ceja, el cual entró en vigencia para el año 2026, conforme a la metodología aplicada por el gestor catastral, teniendo en cuenta las condiciones físicas, jurídicas y económicas de los predios, así como las zonas homogéneas físicas y geoeconómicas definidas dentro del proceso.

Así mismo, se informa que, a raíz del proceso de actualización catastral, fueron identificados e incorporados algunos predios bajo la condición de presuntos baldíos, de conformidad con lo establecido en la normativa catastral vigente, la

cual señala:

"ARTÍCULO 19. INSCRIPCIÓN CATASTRAL DE PRESUNTOS BALDÍOS. La condición de presunto baldío, ya sea urbano o rural, deberá ser incorporada en la respectiva base de datos catastral de acuerdo con el Modelo Extendido Catastro-Registro LADM_COL vigente. Esto se aplicará cuando el predio carezca de folio de matrícula inmobiliaria, o en el caso de que lo tenga, no se verifique el supuesto mencionado en los numerales dos (2), tres (3) o cuatro (4) del artículo 4.6.14. de esta resolución".

En ese sentido, es importante precisar que dicha incorporación corresponde a una identificación catastral derivada del proceso de actualización, orientada a reflejar la realidad física, jurídica y económica encontrada en territorio, sin que ello implique por sí mismo la creación, modificación o extinción de derechos reales sobre los inmuebles.

De igual manera, el Decreto 148 de 2020, reglamentario de los artículos 79, 80, 81 y 82 de la Ley 1955 de 2019 sobre catastro multipropósito, establece que la gestión catastral es un servicio público orientado a identificar, describir y actualizar la información física, jurídica y económica de los predios, sin efectos constitutivos sobre derechos reales.

No obstante, la normativa permite que la inscripción catastral se soporte en títulos debidamente registrados, tales como escrituras públicas, planos protocolizados y demás documentos administrativos o registrales, con el fin de reflejar la realidad física y jurídica existente. Lo anterior no implica que el catastro cree, modifique o extinga derechos de dominio, sino que permite corregir o actualizar inconsistencias para garantizar la fidelidad de la información catastral.

Respecto a los nuevos predios detectados a nombre del Municipio, estos podrán ser identificados en la base de datos adjunta, de acuerdo con la información incorporada dentro del proceso de actualización catastral.

Finalmente, frente a las vías públicas, incluidas las vías veredales, se informa que la base catastral permite identificar su existencia y representación dentro de la cartografía; no obstante, la verificación sobre la existencia de cesiones, títulos, actos administrativos, planos urbanísticos o documentos jurídicos mediante los cuales se haya transferido formalmente el dominio a favor del Municipio deberá ser validada con los soportes registrales, urbanísticos y jurídicos que reposen en las dependencias competentes, tales como Gestión Predial, Planeación, Infraestructura o la Oficina Jurídica, según corresponda.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional o requerimiento complementario frente a la información remitida.

Cordialmente,

[El texto citado está oculto]

—
Luis Fernando Echeverri E.
Ingeniero Contratista

Dirección de Desarrollo Catastral
Municipio La Ceja del Tambo

Teléfono: (4) 553 14 14 ext. 0944 // Línea de Atención al Usuario: 01800 042 30 30,
Código Postal: 055010 // correo electrónico: catastro@laceja-antioquia.gov.co
www.laceja-antioquia.gov.co //    @LaCejaDelTambo

ADVERTENCIA SOBRE CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este correo electrónico, incluyendo sus anexos, esta dirigida exclusivamente a su destinatario y puede contener datos de carácter confidencial protegidos por la ley. Si usted no es el destinatario de este mensaje por favor infórmenos y elimínelo a la mayor brevedad. Cualquier retención, difusión, distribución, divulgación o copia de éste mensaje es prohibida y será sancionada por la ley.

CONFIDENTIAL WARNING

The information contained in this e-mail, with all its attachments, is intended for the use of the individual or entity to whom it is addressed and may have confidential data, if you are not the intended recipient, please send back and delete the received message immediately. Any retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and punished by law.



PREDIO MUNICIPIO DE LA CEJA BASE DATOS CATASTRAL.xlsx

427K



Juan Alberto García García <72jagarcia@gmail.com>

Fwd: Políticas

1 mensaje

Gestión Predial Líder de Programa <gestionpredial@laceja-antioquia.gov.co>
Para: Juan Alberto García García <72jagarcia@gmail.com>

21 de abril de 2026 a las 11:15

----- Forwarded message -----

De: Contabilidad Líder de Programa - Contabilidad <contabilidad@laceja-antioquia.gov.co>

Date: mar, 21 abr 2026 a las 10:58

Subject: Políticas

To: Oficina de Gestión Predial La Ceja Antioquia <gestionpredial@laceja-antioquia.gov.co>

Buenos días, adjunto Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Municipio de La Ceja.

Atentamente,

Diana Patricia Gómez Villa
Líder Programa
Oficina de Contabilidad
Municipio La Ceja del Tambo

Teléfono: (4) 553 14 14 ext. 0935 - 0936 // Línea de Atención al Usuario: 01800 042 30 30,

Código Postal: 055010 // correo electrónico: contabilidad@laceja-antioquia.gov.co

www.laceja-antioquia.gov.co //    @LaCejadelTambo

ADVERTENCIA SOBRE CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este correo electrónico, incluyendo sus anexos, esta dirigida exclusivamente a su destinatario y puede contener datos de carácter confidencial protegidos por la ley. Si usted no es el destinatario de este mensaje por favor infórmenos y elimínelo a la mayor brevedad. Cualquier retención, difusión, distribución, divulgación o copia de éste mensaje es prohibida y será sancionada por la ley.

CONFIDENTIAL WARNING

The information contained in this e-mail, with all its attachments, is intended for the use of the individual or entity to whom it is addressed and may have confidential data. If you are not the intended recipient, please send back and delete the received message immediately. Any retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and punished by law.

Paola González Henao
Líder de Programa
Oficina de Gestión Predial
Municipio La Ceja del Tambo

Teléfono: (4) 553 14 14 ext. 0943 // Línea de Atención al Usuario: 01800 042 30 30,

Código Postal: 055010 // correo electrónico: gestionpredial@laceja-antioquia.gov.co

www.laceja-antioquia.gov.co //    @LaCejadelTambo

ADVERTENCIA SOBRE CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este correo electrónico, incluyendo sus anexos, esta dirigida exclusivamente a su destinatario y puede contener datos de carácter confidencial protegidos por la ley. Si usted no es el destinatario de este mensaje por favor infórmenos y elimínelo a la mayor brevedad. Cualquier retención, difusión, distribución, divulgación o copia de éste mensaje es prohibida y será sancionada por la ley.

CONFIDENTIAL WARNING

The information contained in this e-mail, with all its attachments, is intended for the use of the individual or entity to whom it is addressed and may have confidential data. If you are not the intended recipient, please send back and delete the received message immediately. Any retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and punished by law.

3 adjuntos

 **10. BIENES DE USO PÚBLICO.pdf**
317K

 **25.PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO.pdf**
396K

 **Resolución 536 dic 29 2025.pdf**
293K



Juan Alberto García García <72jagarcia@gmail.com>

Fwd: Envío de notificación radicado 20265220349501

Juan Alberto García García <72jagarcia@gmail.com>

21 de abril de 2026 a las 16:46

Para: Gestión Predial Líder de Programa <gestionpredial@laceja-antioquia.gov.co>

Buenas Tardes

Adjunto respuesta a derecho de petición de entrega en comodato de los bienes que integran la vía pública de la parcelación el tambo

Cordial Saludo

Juan Alberto Garcia G

[El texto citado está oculto]



Respuesta derecho petecion via .docx

147K



Juan Alberto García García <72jagarcia@gmail.com>

certificado de usos del suelo, potencial de uso y posibilidad de subdivisión predio con matrícula No

Planeación Secretaria <planeacion@laceja-antioquia.gov.co>

21 de abril de 2026 a las 9:43

Para: Juan Alberto García García <72jagarcia@gmail.com>

Cordial saludo

Señor

JUAN ALBERTO GARCÍA

En atención a su solicitud, el Departamento Administrativo de Planeación de La Ceja del Tambo, se permite dar respuesta mediante oficio DAP.1010.573 con sus respectivos anexos, para los fines pertinentes.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

Atentamente,

SEBASTIAN FLOREZ

Contratista DAP

NOTA: FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO.

[El texto citado está oculto]

Maria Angélica Balbín Rodríguez
Secretaria
Departamento Administrativo de Planeación
Municipio La Ceja del Tambo

Teléfono: (4) 553 14 14 ext. 0381 // Línea de Atención al Usuario: 01800 042 30 30,
Código Postal: 055010 // correo electrónico: planeacion@laceja-antioquia.gov.co

www.laceja-antioquia.gov.co //    @LaCejaDelTambo

ADVERTENCIA SOBRE CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este correo electrónico, incluyendo sus anexos, esta dirigida exclusivamente a su destinatario y puede contener datos de carácter confidencial protegidos por la ley. Si usted no es el destinatario de este mensaje por favor infórmenos y elimínelo a la mayor brevedad. Cualquier retención, difusión, distribución, divulgación o copia de éste mensaje es prohibida y será sancionada por la ley.

CONFIDENTIAL WARNING

The information contained in this e-mail, with all its attachments, is intended for the use of the individual or entity to whom it is addressed and may have confidential data. If you are not the intended recipient, please send back and delete the received message immediately. Any retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and punished by law.

 **DAP 573 DEL 2026.pdf**
2213K



Juan Alberto García García <72jagarcia@gmail.com>

Invitación de un remitente desconocido: Asamblea Genera Fundación Educativa y Turística de La Ceja mar 21 abr 2026 17:00 - 18:00 (COT) (72jagarcia@gmail.com)

1 mensaje

Despacho Alcaldesa Auxiliar Administrativo <alcaldia@laceja-antioquia.gov.co>

9 de abril de 2026 a las 14:33

Responder a: Despacho Alcaldesa Auxiliar Administrativo <alcaldia@laceja-antioquia.gov.co>

Para: 72jagarcia@gmail.com

Este evento aún no está en tu calendario

Es la primera vez que interactúas con alcaldia@laceja-antioquia.gov.co. ¿Quieres agregar automáticamente esta invitación y otras invitaciones futuras de esta persona a tu calendario?

Agregar al calendario

Únete con Google Meet

Vínculo de la reunión

meet.google.com/qxy-nogd-uca

Unirse por teléfono

(CO) +57 601 8957490

PIN: 344432789

Más números de teléfono

La Asamblea fura 1 hora y media

solicitó la reunión: Juan Alberto García García 3218038369 del DAGSA.

Cuándo

martes 21 abr 2026 · 17:00 – 18:00 (Hora estándar de Colombia)

Ubicación

Piso 3 Sociedad de Mejora Públicas

[Ver mapa](#)

Invitados

Despacho Alcaldesa Auxiliar Administrativo - organizador

72jagarcia@gmail.com

[Ver información de todos los invitados](#)

Responder por 72jagarcia@gmail.com

[Sí](#)

[No](#)

[Tal vez](#)

[Más opciones](#)

Invitación de Calendario de Google

Te enviamos este correo electrónico porque te suscribiste a las notificaciones del calendario. Para dejar de recibir estos mensajes, ve a la configuración del Calendario, selecciona este calendario y cambia "Otras notificaciones".

Si reenvías esta invitación, los destinatarios podrán enviar una respuesta al organizador, ser agregados a la lista de invitados, invitar a otras personas independientemente del estado de su propia invitación o modificar tu confirmación de asistencia. Más información





FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

Código: F-GTH-004

Versión: 02

Fecha: 01/03/2025

Página: 1 de 2

NOMBRE DE LA REUNIÓN O CAPACITACIÓN: Seguimiento plan de mejoramiento CGA

NOMBRE DEL COORDINADOR O FACILITADOR: Leopoldo Botero Alzate

LUGAR DE LA REUNIÓN O CAPACITACIÓN: Departamento de Evaluación y Control de la Gestión

FECHA: 18/04/2026

HORA: 8:30

DURACIÓN EN HORAS:

OBJETIVO: Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora de la CGA

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	FIRMAS
1	Juan Alberico Geron	Gestión Pedagog	
2	Lady M. Jara Gaites	Hacenda	
3	Valentina Gaviria P	Almacén.	Valentina G.P.
4	Marcelo Alvarez Chico	Almacén	
5	Diana Gómez Villa	Contabilidad	
6	Leopoldo Botero Alzate	Evaluación y Control	
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			



ISO 9001



ISO 9001

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 13415426		GARCIA GARCIA JUAN ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 52 NO 51-45	BIDMERO-ANTIOQUIA	5630102	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	281489579	950331296	1	2026/02/08	2026/02/09	BANCOLOMBIA	0	\$2,838,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	
1	CC 13415426	GARCIA GARCIA JUAN ALBERTO	25-14	30	\$9,320,000	\$1,618,400	EP5010	30	\$9,320,000	\$1,618,400	0	0	\$0	\$1,190,000	14-11	30	\$9,320,000	\$49,700	0	0	\$0	\$0	
Total				Añilados(1)				\$9,320,000				\$1,618,400				\$1,190,000				\$49,700			

RESUMEN DE PAGO							
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)							
COLPENSIONES	25-14	900.336.004	7	1	\$1,618,400	\$0	\$0
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)							
ARL SURA	14-11	890.903.790	5	1	\$49,700	\$0	\$0
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)							
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800.068.702	2	1	\$1,190,000	\$0	\$0
TOTAL				1	\$2,858,100	\$0	\$0
							\$2,858,100